

Bogotá D.C.,

1-2024-024183

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2024-024183**

Fecha: 11-12-2024

Señor

GERMAN GARCIA DELGADO

Presidente

**SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO
SUNET**sunetsubdirectivabogota@outlook.eschavelalibre@gmail.comipineda@sdmujer.gov.co

Calle 12 B No. 8-39 oficina 220 Edificio Notaria Séptima.

ASUNTO: Respuesta solicitud permiso sindical radicado 2-2024-027508.

Respetado señor García Delgado reciba un cordial saludo,

Atendiendo el radicado relacionado en el asunto, por medio del cual se solicitó conceder permiso sindical a la servidora Isabel Pineda Acero para "(...) Comedida, respetuosamente y de conformidad al decreto 720 de 2024, solicitamos a su Despacho autorizar permiso sindical a la funcionaria y afiliada al SUNET Isabel Pineda Acero C.C. No. 52.321.424 para el martes 17 de diciembre del año que avanza durante toda la jornada laboral, es decir de 7:30 a.m. a 5:30 p.m., lo anterior con el fin de asistir a la reunión que sostendrá SUNET con la SDMujer (...)", nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de la Mujer, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Colectivo Marco de Relaciones Laborales en el Distrito Capital, suscrito el 24 de abril de 2018, el cual preceptúa, algunos derechos y garantías sindicales; el artículo 13 de la Ley 584 de 2000; los artículos 2° y 3° del Decreto No. 2813 de 2000, en concordancia con la Resolución No. 0047 del 5 de febrero de 2016, el Decreto No. 344 del 6 de abril de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, referente a los permisos sindicales", el Decreto 720 del 5 de junio de 2024 "Por el cual se modifican los artículos [2.2.2.5.1](#) al [2.2.2.5.4](#) del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, referente a los permisos sindicales

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y demás normativa vigente y jurisprudencia que garantizan el derecho fundamental de asociación.

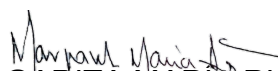
Es pertinente precisar que la fecha acordada para el desarrollo de la audiencia con la organización sindical SUNET se desarrollará el próximo 17 de diciembre en el horario de las 9:30 a.m. a las 10:30 a.m., por parte de la Dirección de Talento Humano y la suscrita.

Por lo anterior expuesto, se autoriza el permiso sindical a la servidora pública como se detalla a continuación:

ITEM	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	ACTIVIDAD Y FECHA
1	52.321.424	Isabel	Pineda Acero	17 de diciembre de 2024 Actividad: "Audiencia para tratar temas laborales de la funcionaria y afiliada al SUNET Isabel Pineda Acero."

Igualmente se informa que la servidora relacionada deberá notificar a su superior inmediato de manera oportuna, aquellas actividades que quedan pendiente y/o programadas durante su ausencia.

Cordialmente,



MARGARITA MARIA RUA ATEHORTUA
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Copia: Gladys Marcela Enciso Gaitán - Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Aprobó: Claudia Marcela García Santos – Directora de Talento Humano

Proyectó: Giovanni Suarez Useche - Contratista Dirección de Talento Humano



RV: Autorización _ permiso sindical Carolina González_ SD Mujer :

Desde Dirección Talento Humano <talentohumano@sdmujer.gov.co>
Fecha Lun 09/12/2024 10:01
Para Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>
CC Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>

Buen día.

Cordial saludo.
De manera atenta remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



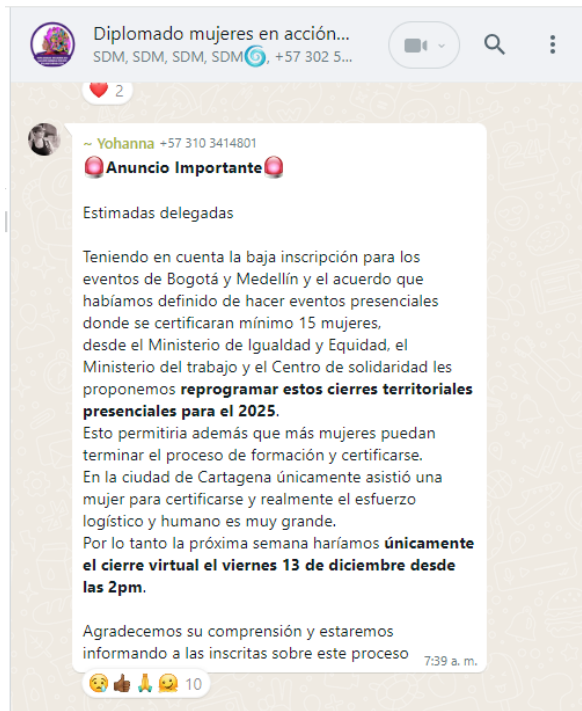
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
talentohumano@sdmujer.gov.co
3169001 – Ext. 1046
Av. Calle 26 # 69-76 – Torre I – piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Carolina González Collazos <cgonzalezc@sdmujer.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 9:52
Para: Dirección Talento Humano <talentohumano@sdmujer.gov.co>
Cc: SUNET SUBDIRECTIVA BOGOTÁ <sunetsubdirectivabogota@outlook.es>
Asunto: RE: Autorización _ permiso sindical Carolina González_ SD Mujer :

Buen día Talento Humano,
Deseo informar que fue cancelado el evento del día de hoy y no tomaré el permiso solicitado, gracias por la comprensión.

ITEM	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	ACTIVIDAD Y FECHA
1	52.344.865	Carolina	González Collazos	9 de diciembre de 2024 Jornada tarde Actividad: "clausura del Diplomado Mujeres en Acción – Sindicatos en Transformación".



Saludo cordial,

Carolina González Collazos

A. Administrativa

Casa de Igualdad y Oportunidades para las Mujeres – La Candelaria

Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

cgonzalezc@sdmujer.gov.co

Tel: ciocandelaria@sdmujer.gov.co

www.sdmujer.gov.co

"Todos los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer son gratuitos"

"Teniendo en cuenta, la Ley 1581 de 2012, y el derecho que usted como ciudadana tiene para conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento datos, si usted desea modificar algún dato o dejar de recibir información de la entidad por este medio, favor dar respuesta al mismo".

De: SUNET SUBDIRECTIVA BOGOTA <sunetsubdirectivabogota@outlook.es>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 11:35

Para: Carolina González Collazos <cgonzalezc@sdmujer.gov.co>

Asunto: Autorización _ permiso sindical Carolina González_ SD Mujer :

De: Dirección Talento Humano <talentohumano@sdmujer.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 8:48 a. m.

Para: sunetsubdirectivabogota@outlook.es <sunetsubdirectivabogota@outlook.es>; Carolina González Collazos <cgonzalezc@sdmujer.gov.co>; Gladys Marcela Enciso Gaitan <genciso@sdmujer.gov.co>

Cc: Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>

Asunto: Respuesta solicitud permiso sindical radicado No. 2-2024-025263

Cordial saludo

Señor

GERMAN GARCIA DELGADO

Presidente

SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO

SUNET

sunetsubdirectivabogota@outlook.es

Calle 12 B No. 8-39 oficina 220 Edificio Notaria Séptima.

ASUNTO: Respuesta solicitud permiso sindical radicado No. 2-2024-025263.

De acuerdo con el radicado del asunto nos permitimos remitir respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

talentohumano@sdmujer.gov.co

3169001 – Ext. 1046

Av. Calle 26 # 69-76 – Torre 1 – piso 9

www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable

por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."